



LA PROTECCION DE LOS MENORES TUTELADOS UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS.

La violación grupal que sufrió una adolescente de 13 años el pasado 24 de diciembre ha conmovido a la opinión pública y especialmente a los profesionales que trabajamos con niños y adolescentes, como nosotros los pediatras. Más aún cuando se conoció que esta menor residía en un centro del IMAS (Institut Mallorquí d'Afers Socials), organismo público del Consell de Mallorca, y que uno de los agresores era otro menor que también residía en otro centro del IMAS.

El lunes 13 de enero, dicho organismo reconoció que 16 menores de los que tiene la tutela y que residen en sus centros habían sido explotados sexualmente, añadiendo que en todos los casos se ha informado a la policía nacional o a la guardia civil. Dos días más tarde educadores de los centros del IMAS denunciaban que el número de casos era muy superior al admitido oficialmente, que ello era conocido desde hacía al menos tres años y que estos hechos habían sido investigados por la policía.

Todo ello ha desatado una tormenta política y en los medios de comunicación, siempre poniendo el foco mediático en el IMAS en cuanto que tiene la tutela de estos menores, y también por el hecho de que el Consell de Mallorca es la administración que tiene mayores competencias en materia de protección de menores.

Pero hay muchos más actores que tienen responsabilidades en la protección de nuestros niños y adolescentes. Dichos actores están bien señalados en el Protocolo de actuación en casos de abuso y explotación sexual infantil, aprobado en agosto de 2018. Dicho protocolo contempla las actuaciones específicas que todos los agentes implicados deben llevar a término, como son la detección y notificación de los casos sospechados, su valoración e investigación y el seguimiento de estos casos. Y detalla quienes son estos agentes: los órganos judiciales (principalmente Fiscalía, Juzgados y el Instituto de Medicina Forense), los cuerpos policiales (principalmente Policía Nacional y Guardia Civil), los servicios sociales comunitarios, los servicios de Protección de Menores de cada Consell Insular, las unidades especializadas (principalmente del IMAS y del Govern Balear) y los profesionales sanitarios que trabajamos con menores.

El pasado jueves 20 de febrero el director de la Oficina Balear de la Infancia y la Adolescencia compareció en el Parlament Balear para informar de los casos de explotación sexual a menores tutelados por el IMAS y señaló como principales motivos la falta de medios y el surgir de un nuevo perfil de adolescentes seducidos por el consumismo, por el uso de las redes sociales y con prácticas sexuales precoces. También constató que la policía pedía más implicación a los responsables de los centros de menores tutelados, quienes a su vez pensaban que la policía y la Fiscalía debían implicarse más.

A la vista de lo explicado anteriormente, la Sociedad de Pediatría Balear (SOPEBA) y la Asociación de Pediatría de Atención Primaria (APapIB) queremos manifestar lo siguiente:

- Los pediatras compartimos el análisis que ha hecho el director de la Oficina de la Infancia y Adolescencia, pero a su vez estamos convencidos que hay un margen de mejora evidente tanto en las actuaciones de los responsables de los centros de protección de menores, como en las actuaciones de los órganos judiciales y de las fuerzas seguridad, así como también en la coordinación entre las distintas administraciones que intervienen en la investigación de estos casos y en la prevención de que sigan ocurriendo. La exigencia debe ser máxima porque el objetivo debe ser "abuso y explotación sexual cero" de los niños y adolescentes tutelados en los centros de menores.
- Consideramos que es necesario replantear y mejorar el funcionamiento y régimen de los centros, especialmente en cuanto a las medidas de soporte psicopedagógico y al control y vigilancia de los menores tutelados, durante las 24 horas del día los 7 días de la semana, para intentar evitar que estos hechos se repitan. Deben dedicarse más recursos tanto para aumentar la vigilancia en estos centros como para ofrecer un adecuado soporte emocional y educativo a los niños y jóvenes tutelados, muchos de ellos víctimas de abusos y maltratos previos (motivo por el cual han sido separados de sus familias), para empoderarles y ayudarles a ser conscientes y reconocerse como víctimas de estas situaciones de explotación sexual, para que las intenten evitar y denuncien estos delitos.
- En Baleares no existe ningún centro cerrado de menores tutelados para proteger a aquellos menores que en sus salidas tienen conductas de riesgo o manifiestamente inadecuadas, teniendo que ser trasladados a centros cerrados de la península. Este es un déficit que consideramos debería corregirse para no alejar más a dichos menores de su entorno familiar y social.
- Insistimos en que es necesaria también la máxima y rápida implicación de la Fiscalía y de los cuerpos de seguridad en investigar todas las sospechas de explotación sexual desde el primer momento en que tienen conocimiento de ello, así como del sistema judicial para que no se produzcan retrasos en los procesos judiciales en que están implicados menores víctimas de explotación sexual, con el objetivo de que con la mayor brevedad posible caiga todo el peso de la ley sobre los captadores, abusadores y explotadores sexuales. Cuando los pediatras detectamos una sospecha de abuso o explotación sexual lo notificamos, según protocolo, al Servei de Protecció de Menors del IMAS, a la Fiscalía de Menores y al Juzgado de guardia, no solamente a Protección de Menores.
- Nuestra función no es solo detectar y notificar, sino principalmente velar por la protección de nuestros niños y adolescentes. Y para ello pedimos que todas las administraciones implicadas en la protección de niños y adolescentes optimicen sus actuaciones, que trabajen de forma coordinada y que pongan todos los medios necesarios para evitar su desprotección. Con todo ello, se mejorará la prevención y la intervención, no sólo en los casos de sospecha de explotación sexual infantil, sino también en los casos de otras formas de maltrato y abuso sexual en niños y adolescentes.
- Además, para que los pediatras podamos contribuir a la protección de nuestros pacientes, necesitamos hacerles un adecuado seguimiento, y esto solamente será posible si recibimos puntualmente información de las distintas actuaciones que se están realizando en todas las sospechas de maltrato infantil, incluidas las sospechas de abuso o explotación sexual infantil.

Por todo lo expuesto anteriormente, SOPEBA y APapIB, como sociedades que representan a los pediatras de nuestra Comunidad Autónoma, hemos solicitado ser recibidos por los responsables de la Oficina Balear de la Infancia y Adolescencia, y del IMAS, a quienes pediremos información sobre lo sucedido, sobre las reformas adoptadas y previstas para evitarlos, y a quienes trasladaremos nuestras preocupaciones y demandas, ofreciendo nuestra máxima implicación en la tarea de proteger a los niños y adolescentes de les Illes Balears.

Palma, 1 de Marzo de 2020

La Junta Directiva de la
Sociedad de Pediatría Balear
(SOPEBA)

La Junta Directiva de la
Asociación de Pediatría de Atención Primaria
(APapIB)